



Universidad Nacional

EXP-UNC 36706/2009

de Córdoba

República Argentina

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 693/09; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fs. 44/46, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 612 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 6/08 y lo establecido por la Resolución HCS N° 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 693/09 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Nelso Alesio PAINA, Leg. 19992, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi exclusiva, en la 1° Cátedra de Clínica Obstétrica y Perinatología del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, a partir del 1° de mayo de 2009 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que fueron señaladas por el Comité Evaluador.

ARTÍCULO 3°.- El Dr. Paina deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

mae

Mgter. JHON BORETTO SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO RECTORA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 432